



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE TLAXCALA

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS  
POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TET-JDC-006/2023

**JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS  
POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.**

**EXPEDIENTE:** TET-JDC-006/2023.

**PARTE ACTORA:** SANDRA BAÑUELOS RAMIREZ,  
QUIEN SE OSTENTA COMO CANDIDATA A LA  
PRESIDENCIA DE COMUNIDAD DE SAN MIGUEL  
DEL MILAGRO NATIVITAS, TLAXCALA Y OTRAS  
PERSONAS.

**AUTORIDADES RESPONSABLES:** PRESIDENTE  
DE COMUNIDAD DE SAN MIGUEL DEL MILAGRO,  
MUNICIPIO DE NATIVITAS, TLAXCALA Y OTRAS.

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, a 11 de septiembre de 2023.

El Secretario de Estudio y Cuenta, Licenciado Edmundo Ramírez Montiel, **da cuenta** a la Magistrada **Claudia Salvador Ángel**, con lo siguiente:

1. Impresión de la cédula de notificación por correo electrónico (672), practicada por la actuario de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal Federal, con sede en la Ciudad de México, por medio de la que hace del conocimiento de este Tribunal la sentencia dictada en el juicio con número de expediente SCM-JDC-226/2023, y con los anexos descritos en la cuenta remitida al efecto por el Secretario de Acuerdos de este Tribunal.
2. Oficio SCM-SGA-OA-801/2023 (695), signado por la actuario adscrita a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal Federal, con sede en la Ciudad de México, al que anexa las actuaciones que integran el expediente **TET-JDC-006/2023**.

Analizada la cuenta que antecede, la Magistrada **ACUERDA:**

**PRIMERO. Agréguese** a los autos la impresión de cédula de notificación por correo electrónico y oficio, así como sus anexos para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales.



**SEGUNDO. Se toma conocimiento.** Se tiene por recibida la cédula de notificación electrónica signada por la Actuaría adscrita a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal Federal, con sede en la Ciudad de México, mediante la cual notifica la sentencia de fecha 17 de agosto del presente año, dictada en el expediente **SCM-JDC-226/2023**.

Por lo anterior, se toma conocimiento que dicha Sala Regional determinó **confirmar** la sentencia dictada por este Tribunal Electoral de Tlaxcala en el juicio con clave **TET-JDC-006/2023**.

**TERCERO. Recepción de documentos.** Se tiene por recibido el expediente en que se actúa y se ordena agregar a las actuaciones las notificaciones electrónicas realizadas por la Sala Regional de la Cuarta Circunscripción Plurinominal Federal con sede en la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, respecto de la sentencia dictada en el expediente **SCM-JDC-226/2023**.

En consecuencia, de manera cronológica agréguese a estos autos el expedientillo electoral 030/2023, formado con motivo de la impugnación realizada por la parte actora en contra de la resolución dictada por este Órgano Jurisdiccional, para que obre como corresponda.

**CUARTO. Archivo.** Por lo anterior, tomando en consideración que para este día no existe diligencia alguna o trámite pendiente por desahogar, se ordena archivar el mismo y su expedientillo como asunto total y definitivamente concluido, para lo cual se instruye al Secretario de Acuerdo de este Tribunal realizar lo necesario a efecto de incorporar el presente acuerdo, así como para el correcto foliado y rubricado del expediente en que se actúa.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracción IV, 59, 62 y 64 de la Ley de Medios, con copia cotejada del presente acuerdo, **notifíquese:** a las autoridades responsables, a la parte actora y a toda persona que tenga interés en el presente asunto, mediante **cédula** que se fije en los estrados de este órgano jurisdiccional. **Cumplase.**

En su oportunidad, agréguese a los autos las constancias de notificación correspondientes.





TRIBUNAL ELECTORAL  
DE TLAXCALA

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS  
POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TET-JDC-006/2023

Así lo acordó y firma la Magistrada del Tribunal Electoral de Tlaxcala, Claudia Salvador Ángel, ante el Secretario de Estudio y Cuenta que da fe.

*El presente acuerdo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada de los integrantes del Pleno del Tribunal Electoral de Tlaxcala, **Magistrada Claudia Salvador Ángel y Secretario de Estudio y Cuenta Edmundo Ramírez Montiel**, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; el cual es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11º y 16º de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tlaxcala.*

*La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la plataforma de firma electrónica del Gobierno del Estado de Tlaxcala: <http://tlaxcalaenlinea.gob.mx:8080/citysfirma/verify.zul> para lo cual será necesario capturar el código de documento que desea verificar, mismo que se encuentra en la parte inferior derecha de la presente representación impresa del documento digital. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR para lo cual, se recomienda descargar una aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.*

